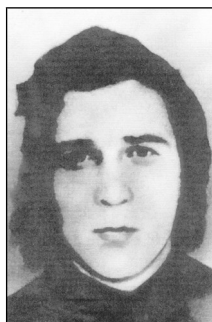


## Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

### Ficha perteneciente a O'NEILL VELÁZQUEZ, Heber Eduardo<sup>1</sup>.



#### Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1-347.670-3.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: V 3344/2222.
- Edad: 22 años.
- Fecha de nacimiento: 30/06/1954.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.
- Ocupación: Repartidor de Vinos de la Bodega Crespi (Argentina).
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Sin datos.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

#### Proceso de Desaparición.

##### Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 18/01/1977.

<sup>1</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D. 114.

#### Equipo de Investigación Histórica

- **Lugar:** En la vía pública, en el trayecto de su reparto de vino, en una plaza ubicada entre las calles Estomba y Montenegro, barrio La Paternal, Buenos Aires, Capital Federal. Argentina.
- **Hora:** Aproximadamente 17:00 horas.
- **Circunstancia:** O' Neil fue detenido junto a otros dos uruguayos con quienes trabajaba haciendo el reparto de vino para la Bodega Crespi. Los llevaron a la Comisaría N° 39 de la Policía Federal.
- **Testigos:** Celmar Alves Heredia y Felipe Camejo, con él y posteriormente liberados. Juan Velázquez, tío suyo.
- **Testimonios:** De las declaraciones hechas por Celmar Alves en 1978 ante diferentes organismos de D.D.H.H. en Europa y recogido por la Comisión Investigadora Parlamentaria, se transcribe: *“Fuimos detenidos el 18 de enero de 1977 a las cinco de la tarde, en una plaza ubicada en las calles Estomba y Montenegro en el barrio La Paternal de la Ciudad de Buenos Aires. El procedimiento fue realizado por policías uniformados de la Comisaría 39 (Policía Federal), a cargo, en ese momento, del Comisario Carballo. El motivo de la detención, que se nos explicó al llegar a la comisaría, era una simple averiguación de antecedentes. Nos llevan a calabozos, y 24 horas después se nos comunica que, estando todo en orden, seremos inmediatamente puestos en libertad. Momentos más tarde, Eduardo O'Neil Velázquez, uruguayo, es llevado a la Oficina de Guardia, donde un oficial le comunica que está en libertad, le entrega los efectos personales y le hace firmar el Libro de Salidas. Sin embargo, luego de esto, es llevado nuevamente a un calabozo e incomunicado. Eduardo, al darse cuenta de la trampa, nos grita que no firmemos ningún tipo de papel porque no vamos a ser puestos en libertad. Al escucharlo, los guardias entran en su celda y comienzan a golpearlo. Aproximadamente a las 23:00 horas lo esposan y lo encapuchan. Lo mismo hacen con Felipe Camejo y conmigo. Rápidamente fuimos sacados por los fondos de la Comisaría y obligados a meternos en diferentes vehículos, tirados en el piso y cubiertos con frazadas. Los vehículos arrancan y luego de 25 minutos de marcha nos hacen entrar en los sótanos de una casa, que, por el ruido de una bomba de agua, identificamos claramente como la misma Comisaría N° 39. En esos sótanos somos interrogados y torturados hasta las 5 de la mañana. Los torturadores nos dicen que estamos a cargo del Ejército Argentino y nos vuelven a sacar y se repiten las mismas maniobras durante 20 días. Días después, siempre encapuchado y esposado, me trasladan a la Seccional 35, donde permanezco hasta el 7 de abril de 1977, cuando soy llevado a la cárcel de Villa Devoto, donde me comunican que estoy a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Allí encuentro a Felipe Camejo, quien pasó antes por la Comisaría 37. Sobre Eduardo O'Neil, a los 18 meses de su detención, no hay ninguna novedad. Los familiares se han preocupado mucho por su paradero, y siempre han recibido de las autoridades la misma respuesta: No está detenido, aquí está el Libro de Salidas de la*

### Equipo de Investigación Histórica

*Comisaría 39, firmado el 20 de enero de 1977*.<sup>2</sup>

#### Reclusión.

- **Lugar:** Comisaría N° 39; luego es trasladado al centro clandestino de detención “Pozo de Quilmes”. Finalmente, el 18/02/1977, en muy malas condiciones físicas por las torturas recibidas, es conducido a la casa de sus tíos Juan Velázquez y Elba Lucía Gándara. De allí se los llevan a los tres, al centro clandestino de detención “El Vesubio” en Puente 12. Juan Velázquez, fue liberado el 13/04/1977, al mismo tiempo, su esposa quedó desaparecida.
- **Responsabilidad institucional:** Policía Federal y Ejército argentino. En primera instancia fue detenido por personal de la Seccional N° 39 de la Policía Federal. Luego fue conducido un centro de detención dependiente del 1er. Cuerpo del Ejército.
- **Casos conexos:** Detención y desaparición de **Elba Lucía Gándara Castromán**.
- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** 00/04/1977 en Centro clandestino de detención “El Vesubio”.

#### Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

#### Hallazgo del cuerpo (N.N.)<sup>3</sup>:

- Fecha: 01/06/1977.
- Lugar: Ávalos al 300, localidad de Témperey, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.
- Circunstancia: De documentación procedente de la Cámara Federal surge que cinco personas fueron halladas asesinadas, dos del sexo femenino y tres del sexo masculino.
- Partida de Defunción: Poder Judicial de la Nación. Expide resolución dirigida a la Dirección del Registro Provincial de la Provincia de Buenos Aires, para que: *“(…) se proceda a rectificar el Acta de Defunción nro. 466 B del año 1977, (…) en virtud de que la investigación llevada a cabo en los autos en que me dirijo han permitido concluir que HEBER EDUARDO O’NEIL VELAZQUEZ, sexo masculino, C.I. uruguayo nro. 1.347.670-3, uruguayo, nacido el 30 de junio de 1954 en Montevideo (…) es la persona identificada de sexo masculino, cuyo fallecimiento*

<sup>2</sup> A Todos Ellos... Publicación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Gráficos, 2004.

<sup>3</sup> República Argentina. Poder Judicial de la Nación. 11.12.2013. Expte. L.118/7 caratulado “Heber Eduardo O’Neil Velázquez y otros. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° L.D.D.114

#### Equipo de Investigación Histórica

*quedara inscripto en el acta citada (...)*”.

- Inhumación: 01/06/1977. Cementerio de Lomas de Zamora. Sección 21, Tablón E, Sepultura 60.
- Exhumación: 09/09/2004. Cementerio de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires) Fosa/ Cuadrícula: 21-E-60.
- Realizada por: Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

#### Identificación de restos<sup>4</sup>:

- Fecha: 04/12/2013. A partir de la constitución de la Comisión para la Paz, ésta, envía las huellas dactiloscópicas de las personas secuestradas en Argentina y de las que se desconocía su paradero al Equipo Argentino de antropología Forense (EAAF).
- Procedimiento: *“Las muestras óseas para el análisis genético fueron procesadas en el laboratorio BODE TECHNOLOGY GROUP sito en la ciudad de Lorton, EEUU y en el laboratorio EAAF- LIDMO (...) El informe genético es reportado por el laboratorio EAAF LIDMO sito en la ciudad de Córdoba, Argentina”.*

*“En base a los resultados obtenidos por los análisis antropológicos y genético, se concluye que los restos óseos estudiados, denominados LZ-21-E-60 #5 corresponden a O’NEIL VELAZQUEZ, HEBER EDUARDO, CI: 1.347.670, nacido el 30 de junio del año 1954 en la República Oriental del Uruguay, desaparecido el 20 de enero de 1977 según legajo 1898 de la SDH”. Se realizaron estudios genéticos con Yamila Clarisa O’Neil Cianciaruso (hija) estableciéndose una relación biológica del 99,997%”.*

De este grupo de cinco personas halladas muertas en las mismas circunstancias y enterradas en la misma fosa común, además de O’Neil fueron identificados los cuerpos de: Marta Mónica Claverie, Mario Ramón Gómez y Martha María Brea.

- Información complementaria: Informe del EAAF- *“(…) Los restos esqueléticos denominados LZ-21-E-60 #5 fueron recuperados de una fosa común, primaria y sincrónica. “Dicho esqueleto forma parte del grupo de cuerpos exhumados por EAAF entre los años 2004 y 2005, en el Cementerio Municipal de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires) en el marco de la causa N° 13348 caratulada “Álvarez de Arias, MC y otros familiares s/denuncia” que se instruyó en el Juzgado Penal N° 2 de Lomas de Zamora”. “El individuo bajo estudio recibió el impacto de tres proyectiles de armas de fuego que afectaron el cráneo, lesiones idóneas para causar su deceso”.*
- Sepultura: Sin datos.

<sup>4</sup> Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

## Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

### Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.<sup>5</sup>

*“APELLIDOS Y NOMBRES: O’NEIL VELÁZQUEZ, Heber Eduardo.- (1).*

*CÉDULA DE IDENTIDAD CREDENCIAL CÍVICA PASAPORTE*

*CÉD. DEL INTERIOR SERIE NRO.220564*

*OCUPACIÓN ORGANIZACIÓN*

*DOMICILIO*

*OTROS DATOS: Oriental, nacido el 30.06.54.- (1)*

*(1) Extraído del Asunto N° 8-2-9-27.- Lbm.-*

*ANTECEDENTES*

*24/X/978: Con fecha 15 de agosto de 1978 su padre Sr. Heber Germán O’Neil García denuncia su desaparición ante el Sr. Ministro de RR.EE hecho ocurrido el día 20 de enero de 1977 en la Rep. Argentina fecha en que fuera detenido y hasta la fecha no se pudo saber sobre su paradero. Ver Cpta. de Asuntos N° 8-2-9-27.- Lbm.- 30/10/978: “Compañero”, periódico del P.V.P N° 68 del 1/9/78, pág. 7.- Bajo el título “donde están?”, figura en una nómina de uruguayos vistos en prisión en Buenos Aires, en fecha 18/1/77.- ASUNTO 1-6-10-21.- apm.- 1/12/978: Boletín clandestino “CADENA MUNDIAL DE INFORMACION Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY” de setiembre de 1978; denuncia la desaparición del titular como secuestrado en la Rpca. Argentina.- Ver Asunto N° 2-4-3-217.- ach.- 6/XII/978: Según Oficio Confidencial N° H3 – 2/978 (2255), de la Embajada de Uruguay en la República Argentina, fechado en Buenos Aires el día 17/X/978, se informa con referencia a télex A/335 P, donde solicita realizar gestiones tendientes a ubicar el paradero del titular.- Sobre el particular se informa lo siguiente: con fecha 14/IV/977, mediante nota “SIC dbpd 832”, de la División Búsqueda de personas Desaparecidas de la Policía Federal Argentina comunicó al Consulado de Distrito de la República en ésta que: “el día 21/I/977 fue procesado por actividades subversivas” infracción Ley N° 20840 con intervención Consejo de Guerra Estable N° 1, remitido a disposición del mismo el día 28/I/977”.- Se requirió información al Comando del Primer Cuerpo del Ejército, respondiendo: “En mi carácter de Presidente del Consejo de Guerra Especial Estable N°1/1, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Cónsul a los efectos de informarle que en este Consejo de Guerra, no existe ningún antecedente relacionado con el ciudadano uruguayo Heber Eduardo O’NEIL VELÁZQUEZ, de acuerdo a lo solicitado por nota N° 432/978 de fecha 18/V/978”.-*

<sup>5</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

### Equipo de Investigación Histórica

#### HOJA N° 2

*De la respuesta, surge una clara contradicción en la información recabada, ante la cual se continuará la investigación.- Ver Asunto N° 14 -4 - -158 (folio N° 10).-ni.- 27/XII/78. Panfleto clandestino “CADENA MUNDIAL DE INFORMACION Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY”: su nombre aparece en una nómina de personas desaparecidas en la Argentina que estarían con vida. Ver asunto N° 2-4-3-225.-jom.- 6/III/79.- Boletín “Desde Uruguay” N° 22 de noviembre de 1978, figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” y que habrían sido ubicados en prisiones argentinas.- Ver asunto NI 2-4-3-237 (folio N° 8).-jom.- 10/11/979: (Boletín informativo N° 3 de octubre de 1978 Amnistía Internacional).- Figura en una lista de uruguayos que han desaparecido en la Argentina desde diciembre de 1977.- ASUNTO 2-4-7-14.-apm.- 15/XI/979: Referente a la anotación precedente, ídem según crónica de Amnesty International (en francés), de noviembre/78.- ASUNTO 1-4-11-42.- apm.- 22/11/79: Ampliando anotación del 6/12/78, y según Of. Nro.308 del 28/3/79, del Dpto. de Servicios de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones, por información proporcionada por Interpol Bs. Aires, se establece que el titular fue detenido en Buenos Aires, con otras 2 personas, confesándose autor de asaltos a camiones repartidores de vino en la zona Sur de Buenos Aires, utilizando una pistola cal.11.25 y un revólver calibre 32 largo, las que después fueron identificadas como pertenecientes a la banda de delincuentes “Montoneros”. En consecuencia de ello se instruyeron las actuaciones correspondientes por infracción a la Ley Nacional 20840 (Ley de Seguridad del Estado), con intervención del Área IIIa. del Ejército Argentino, lugar donde fue remitido el 28/I/77, desconociéndose*

#### HOJA N° 3

*otras referencias con respecto al causante. ASUNTO N° 1-1-18-83.- jom.- 20/11/979: En boletín informativo de “Amnistía Internacional”, correspondiente al mes de octubre/78, año 1 N° 3; bajo el título “Campañas de Apelación”, sub-título “Uruguayos desaparecidos en la Argentina”, publica una Nómina de ciudadanos uruguayos que fueron “secuestrados” y aparecieron en Uruguay, o que han desaparecido en la Argentina desde el mes de diciembre de 1977.- Ver ASUNTO 2-4-7-58.- cdif.- 11/IX/980: “URUGUAY: un campo de concentración?”, título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979, y en cuya pág. 110, figura en una nómina de desaparecidos y vistos en prisiones Argentinas. Ver BULTO 306.- cdif.- 25/IX/980: Ampliando la anotación precedente, en el mismo libro pág. 220-, figura en una nómina de detenidos en dependencias del FUSNA.- (Bulto 306) 4/10/980: Figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Rep. Argentina. Se establece que su desaparición se produjo el 18/I/77. La mencionada nómina titulada “uruguayos desaparecidos”, le había sido enviada en forma anónima bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda”, sita en la calle Bogotá entre Prusia y Viacaba (Cerro).- Ver Memorándum N° 277/80 del D -2 DNII*

### Equipo de Investigación Histórica

*fechado el 16/7/80; en ASUNTO 2-1-18-113.- lac.- 4/11/980: En boletín clandestino “COMPAÑERO” N° 75/79, pág.6; figura como “desaparecido” en Argentina el 18/1/77.- Ver ASUNTO 1-6-10-62.- ec.- 15/11/980: Mencionado en una nómina de uruguayos detenidos en la Argentina, sometidos a apremios físicos y de quienes no se ha tenido más información (Boletín “Los desaparecidos” de mayo 1979).- ASUNTO 2-1-19-215.- apm.-*

*HOJA N° 4*

*26/7/982: “El Día” del 22/7/82, pág.9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecido: 18/1/77.- ASUNTO 24-1- -245.- apm.- 2/8/982: Según P.E.I. N° 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D – II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. ASUNTO 8-2-4-301.- Ges.-*

*ABRIL 1983. REVISADO R 39.*

*29/3/984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. “Búsqueda” del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.- ges.-*

*DICIEMBRE 1988 REVISADO R 49.*

*22/VI/995: Figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. Asunto 1- -5.- RBA.-04/09/995: IDEM a la anotación que antecede en LA REPUBLICA del 01-04-995, Pág.03.- REV. 1999 N° 160”.*

- 28/08/1979. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte Especial de Información.<sup>6</sup>

*“1-1-18-83*

*DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA*

*“SECRETARÍA”*

*“AÑO DEL SEQUISCENTENARIO DE LA POLICÍA”*

*PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN Nro. 11/979*

*Montevideo, 28 de agosto de 1979.-*

*I.- EVALUACIÓN: A-1*

*II.- TEMA: Sedicioso uruguayo detenido y procesado en Argentina*

*III.- TEXTO: Se transcribe a continuación el Oficio Nro. 308 del Dpto. de Servicios de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones:- “Montevideo, 28 de marzo de 1979. Oficio Nro. 308. Señor Director Nacional de Información e inteligencia. Cúmpleme llevar a su conocimiento a los fines que estime pertinente, que con fecha 29 de octubre ppdo., la persona Ever Germán O’NEILL GARCÍA, oriental, casado de 48 años de*

<sup>6</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

### Equipo de Investigación Histórica

edad, domiciliado en Pasaje B Nro. 1144 (Secc. 19ª Policía) solicitó a esta Policía averiguar el paradero de su hijo Heber Eduardo O'NEILL VELÁZQUEZ, oriental, soltero, de 24 años de edad, quien en el año 1973 se había ausentado para la ciudad de Buenos Aires. Solicitada la cooperación internacional por medio de INTERPOL, en la fecha se recibió el mensaje postal Nro. 856 proveniente de INTERPOL-Bs. Aires que dice lo siguiente: "Respecto al llamado Heber O'NEILL VELÁZQUEZ, llevo a su conocimiento que el causante ingresó detenido en la Comisaría 39ª. El día 22 de enero de 1977 a la hora 01.00, conjuntamente con dos connacionales con su debida identificación. Interrogados, terminaron por confesar que se dedicaban a asaltar camiones repartidores de vino en la zona sur de Buenos Aires, utilizando una pistola cal. 11.25 y un revólver calibre 32 largo. Secuestradas las armas, se llegó a determinar que las mismas se hallaban identificadas con una cinta adhesiva como pertenecientes a la banda de delincuentes subversivos "Montoneros", a la cual pertenecía el precitado y sus dos secuaces. En virtud de ello, se instruyeron las correspondientes actuaciones por infracción a la Ley Nacional 20840 (Ley de Seguridad del Estado), con intervención del Área IIIa. del Ejército Argentino, lugar donde fue remitido el 28 de enero de 1977 a las 17.30'; desconociéndose otras referencias con respecto al causante. Fin IP / BUENOS AIRES".- Saluda a Ud. atentamente –sigue firma: Comisario José L. Márquez. Jefe Dpto. de Vigilancia".

### Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>7</sup>

*"JUNTA DE COMANDANTES EN JEFES.I.D.*

*Fs: 1*

*Ficha patronímica 109611*

*Confeccionada el 9.1.82*

*Apellidos y Nombre: O'NEIL VELÁZQUEZ, Eduardo*

*Documentos:*

*Otros Doc.:*

*Nacimiento:*

*Domicilio:*

*Profesión u Ocupación:*

*Lugar:*

*Cargo:*

*Ideología Política:*

*Clasificación:*

*Datos Complementarios:*

*Fs: 2*

*Fecha*

*Documentos*

*Antecedentes a registrar*

<sup>7</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo: 294r. Rollo: 294\_37 a 294\_39.



**Equipo de Investigación Histórica**

15.12.81	Doc. 10371	<i>Figura entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país. Eval: A-1 (AD)</i>
14/6/82	– 15968	<i>– Ídem. doc. anterior, aportando fecha de desaparecido: 18/1/77. Eval: F-6</i>
8.10.83	– 30855/3	<i>– Indica ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82. Eval: A-1 (MB)</i>
5.1.84	Doc. 33092/001	<i>Indica ídem. Docs. 10371 y 15968 aportando que fueron vistos en centros de detención argentinos. Eval: A-1(PS)</i>
08.3.984	– 383/80 Pág. 006 y 014	<i>– Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina, publicada en el No. 75 del periódico “COMPAÑERO” del PVP del mes de Setiembre de 1979. En dicha publicación se establece que fue detenido junto a Celmar ALVES HEREDIA y Felipe CAMEJO, ambos de nacionalidad uruguaya, en una plaza ubicada en las calles Estomba y Montenegro, en el barrio Paternal de Buenos Aires, el 18 de Enero de 1977. El motivo de sus detenciones fue el de averiguación de antecedentes, para lo cual fueron trasladados a la Seccional 39 por un patrullero de la Policía federal. Según testimonio de Celmar ALVES HEREDIA que fuera</i>

*Fs: 3*

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar liberado y actualmente se encuentra en Europa, dice que fueron puestos en un calabozo e incomunicados. A las 24 horas un Oficial le comunica al causante que está en libertad; se le entrega los efectos personales y firma el libro de salida, siendo posteriormente llevado al calabozo e incomunicado. Fueron torturados durante 20 días en la Comisaría No. 39. Las autoridades argentinas niegan a sus familiares tenerlo detenido y le muestra el</i>
--------------	-------------------	---

#### Equipo de Investigación Histórica

- 15.3.984 – 8401372 Pág. 001
- libro de salida donde consta su firma el 20 de Enero de 1977. Eval: B-2 (CC)*
- 29/FEB/984 Según lo publicado por el Semanario “BÚSQUEDA” se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978.*
- Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde el 18/ENE/977. Eval: A-2 (CC)”.*

#### Información complementaria.

- 21/01/1977. República Argentina. Primer Cuerpo del Ejército Argentino. Consejo de Guerra Estable N° 1. Es procesado por “actividades subversivas”, infracción Ley de Seguridad del Estado N° 20840.
- 28/01/1977. República Argentina. Ejército-Área III. Es remitido en esta fecha quedando a disposición de las autoridades militares del Área.
- 28/03/1979. Jefatura de Policía de Montevideo. Dirección de Investigaciones. Servicios de Vigilancia. Oficio N° 308. Por información proporcionada por la Oficina de INTERPOL Buenos Aires, se establece que fue detenido el 22.01.1979 y alojado en la Comisaría 39ª con otras 2 personas integrantes de la organización peronista “Montoneros” acusados de realizar robos armados a camiones repartidores de vino en la zona sur de Buenos Aires. Fue remitido el 28.01.1977 a las 17.30’ al Área III del Ejército argentino, desconociéndose otras referencias posteriores.
- 21/04/1977. República Argentina. El Consulado uruguayo informa que averiguaciones realizadas en la División Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Federal determinan que fue detenido y procesado por “actividades subversivas” por el Consejo de Guerra Estable N° 1, y remitido a disposición del mismo el 28/01/1977. Los

#### Equipo de Investigación Histórica

detenidos junto a él se encuentran a disposición del Poder Ejecutivo en la Unidad Carcelaria N° 2 “Villa Devoto”.

- 18/09/1997. La documentación correspondiente al legajo S.D.H. 1898 “Heber Eduardo O’Neil Velázquez” s/denuncia de desaparición forzada ha sido unificada al contenido del legajo CONADEP 08362.

## Proceso de búsqueda durante la dictadura.

### Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.
- Amnesty International.
- Francia. París. Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU).
- Comité de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas.
- República Argentina. Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos.
- República Oriental del Uruguay. Ministerio del Interior.
- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- 07/03/1977. República Argentina. Consulado uruguayo.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.
- 08/03/1977 República Argentina. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 8. Es citado a varios careos el Comisario Carballo, jefe de la Comisaría N° 39. No se presenta.
- 21/04/1977. República Argentina. Consulado uruguayo<sup>8</sup>.

*“Buenos Aires, 21 de abril de 1977*

*Señor Cónsul General de la República*

*Ministro Consejero Don Alfredo Manini Terra*

*(...)*

<sup>8</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico.

#### Equipo de Investigación Histórica

*Al respecto, llevo a su conocimiento que a requerimiento de esta Oficina Consular, la Policía Federal Argentina –División Búsqueda de Personas Desaparecidas- por nota “SIC dbpd N°832” de fecha 14 del corriente, hace saber: “Acorde a su pedido se practicaron diligencias investigativas al respecto, determinándose que los primeros cuatro nombrados se encuentran detenidos en UNIDAD CARCELARIA N° 2 (DEVOTO) a disposición del PODER EJECUTIVO NACIONAL, según Decreto 702 del 15-3-77, habiendo sido previamente procesados por INFRACCIÓN Ley N° 20.840 “Actividad Subversiva” con intervención del CONSEJO DE GUERRA ESTABLE N° 1.*

*Respecto a O’NEIL VELÁZQUEZ, el 21-1-77 fue procesado por “ACTIVIDADES SUBVERSIVAS”, INFRACCIÓN LEY N° 20.840, con intervención CONSEJO DE GUERRA ESTABLE N° 1, remitido a disposición del mismo el 28-1-77.*

*Reitero al señor Cónsul General las seguridades de mi más distinguida consideración.*

ARISBEL AROCHA  
Cónsul”.

- 15/08/1978. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Su padre denuncia su desaparición ante el Canciller.
- 17/10/1978. República Argentina. Embajada del Uruguay.
- 15/03/1979. Embajador uruguayo en Argentina a Ministro de R.R.E.E.
- 12/08/1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gestiones realizadas por la Cancillería referente a las denuncias de desaparición de ciudadanos uruguayos en la República Argentina<sup>9</sup>

*Montevideo, 12 de agosto de 1982*

*SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA  
GENERAL DON GERMÁN DE LA FUENTE*

*Presente:*

*Señor Director:*

*Tengo el honor de dirigirme al señor Director a efectos de poner en su conocimiento las gestiones realizadas por la Cancillería referentes a las denuncias de desaparición de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.*

*(...)*

<sup>9</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 139\_0814 a 139\_0819.

**Equipo de Investigación Histórica**

**ESTANISLAO VALDÉS OTERO**

**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.**

**GESTIONES EFECTUADAS POR LA CANCELLERÍA EN RELACIÓN A LAS DENUNCIAS DE DESAPARICIÓN DE CIUDADANOS URUGUAYOS RADICADOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**

*A solicitud de familiares directos de los uruguayos que se mencionarán a continuación, la Cancillería realizó gestiones a través de la Embajada en Buenos Aires ante las autoridades argentinas competentes.*

*Dichas gestiones tuvieron por objeto recabar información acerca del paradero de las referidas personas.*

*En todos estos casos las diligencias practicadas arrojaron resultado negativo, no encontrándose ninguno de ellos bajo detención. (...).*

*Con respecto a:*

*O' NEILL VELAZQUEZ Heber Eduardo: Fecha de la desaparición: 18/1/77. Nota de reclamación: 15/8/78.*

*Con fecha 14 de abril de 1977, la División Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Federal Argentina comunicó al Consulado de Distrito de la República que: "O'Neill Velázquez, el día 21/1/77 fue procesado por "actividades subversivas" infracción ley N° 20840 con intervención Consejo de Guerra Estable N° 1, remitido a disposición del mismo el 28/1/77"*

*A instancias de los familiares se requirió con fecha 16 de mayo de 1978, sobre el lugar de detención al Comando del Primer Cuerpo del Ejército. Se informó por parte del Presidente del Consejo de Guerra N°1/1 que no existía ningún antecedente relacionado con el mencionado ciudadano.*

*En base a la contradicción que surge de estas informaciones se indagó por el Consulado de la República acerca de la real situación del presunto desaparecido. A ese respecto se recibió un Oficio del Director General de Seguridad Interior del Ministerio del Interior de 26/2/79 que establece que no se registran antecedentes y que no está ni estuvo detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (...)"*

- 00/00/1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) Actor N° 3655, Legajo N° 3782.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González

#### **Equipo de Investigación Histórica**

Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 78.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay, Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad. Tomo IV, Fojas 158. Tomo VII, Fojas 1408.

### **Respuestas de los gobiernos**

#### **Argentina**

- 14/04/1977. Policía Federal. División Búsqueda de Personas. Nota SIC dbpd 832. Comunica al Consulado de Uruguay su procesamiento por un Consejo de Guerra.

#### **Uruguay**

- 18/05/1978. Embajada de Uruguay en la República Argentina. Consulado General. Requisitoria de información ante las autoridades del Primer Cuerpo del Ejército. Respuesta negativa del Presidente del Consejo de Guerra Especial Estable N° 1/1.
- 17/10/1978. Embajada de Uruguay en la República Argentina. Oficio confidencial N° H3-2/978 (2255). Se informa con referencia a télex A/335P de la Cancillería uruguaya la respuesta de la Policía Federal, División Búsqueda de Personas Desaparecidas.

## **Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.**

### **Denuncias y respuestas de los gobiernos.**

- Sin datos a la fecha.

### **Comisiones Parlamentarias.**

- No tiene.

### **Causas Judiciales Penales.**

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

**Reparación patrimonial del Estado.**

- Sin datos a la fecha.

**Informe de la Comisión para la Paz (2003).**

Anexo 6.2

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

*Considera confirmadas 42 denuncias más – sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior -, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.2, fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de detención en los cuales como criterio general se le dio muerte a las personas detenidas.*

*La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano uruguayo HEBER EDUARDO O´NEIL VELÁZQUEZ (C.I. 1.347.670-3), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten asumir que:*

- 1. Fue detenido el día 18 de enero de 1977, durante el recorrido habitual del reparto de la bodega en la que trabaja, en una plaza ubicada en la calle Estomba y Montenegro, en el barrio de La Paternal, de la ciudad de Buenos Aires, en un procedimiento efectuado por personal de la Seccional 39 de la Policía Federal que fue registrado como oficial.*
- 2. Estuvo detenido en los centros clandestinos de detención QUILMES – hasta el día 18 de febrero de 1977- y EL VESUBIO.*
- 3. En EL VESUBIO estuvo, en muy mal estado, hasta mediados de abril de ese año”.*

**Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).**

- No tiene.

**Equipo de Investigación Histórica**

---

**Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.**

- 02/02/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada.

**Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- No tiene.